



Resolución de Decanato **654 / 2025 - SAL -UNSa**

Expte N° 12.846/23 - Tener por prorrogada la designación del Sr. Daniel Pedro QUIPILDOR, como Personal Nodocente - No Permanente, a partir del 01/06/25 y hasta el 31/12/25 y/o sustanciación del concurso, según lo dispuesto en las Resoluciones N° CS-227/25 y CS-428/25.

De: Salud - Dpto. Personal



Salta,
28/10/2025

VISTO la Resolución N° D-884/24 de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que a través de las cuales se otorga la prórroga de la designación del Sr. Daniel Pedro QUIPILDOR, carácter de Personal No Permanente, para desempeñarse como Técnico de Laboratorio - Categoría 4 del Agrupamiento Técnico de la Planta de Personal Nodocente de esta Facultad, a partir del 01 de Junio y hasta el 30 de Setiembre y desde el 01 de Diciembre de 2.024 y por el término de seis (6) meses y/o sustanciación del respectivo concurso.

Que mediante las Resoluciones N° CS-227/25 y CS-428/25, se homologan las Actas N° 10/2025 y 17/2025, de la Comisión Negociadora de Nivel Particular Sector Nodocente, en la cual se aprueba la prórroga de designación del Personal Nodocente – No Permanente de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de Junio de 2025 y hasta el 31 de Diciembre de 2025.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por prorrogada la designación del **Sr. Daniel Pedro QUIPILDOR**, D.N.I N° 12.281353, en carácter de Personal No Permanente, para desempeñarse como Técnico de Laboratorio - Categoría 4 del Agrupamiento Técnico de la Planta de Personal Nodocente de esta Facultad, a partir del 01 de Junio de 2.025 y hasta el 31 de Diciembre de 2025 y/o sustanciación del respectivo concurso, según lo dispuesto en las Resoluciones N° CS-227/25 y CS-428/25.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que, el Sr. QUIPILDOR, deberá cumplir con las misiones y funciones que venía desempeñando al momento de su jubilación. Debiendo cumplir con una carga horaria de treinta y cinco (35) horas semanales.

ARTÍCULO 3°.- Afectar la presente designación en la respectiva partida de la Planta del Personal Nodocente de esta Facultad, perteneciente al Inciso 1, Gastos en Personal del



Resolución de Decanato 654 / 2025 - SAL -UNSa

Expte N° 12.846/23 - Tener por prorrogada la designación del Sr. Daniel Pedro QUIPILDOR, como Personal Nodocente - No Permanente, a partir del 01/06/25 y hasta el 31/12/25 y/o sustanciación del concurso, según lo dispuesto en las Resoluciones N° CS-227/25 y CS-428/25.

De: Salud - Dpto. Personal



Salta,
28/10/2025

Presupuesto de esta Facultad, según lo dispuesto por la Resolución N° CS-287/25.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber con copia a: Interesado y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

sh/mcia


Mgs. Sandra R. Gasparini
Secretaria de Asuntos Institucionales
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa